

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

LOS MISMOS PERROS.....

Ni un momento dudamos de que los maestros públicos partidarios de *Solidaridad Catalana* en lo que á primera enseñanza se refiere, creen de buena fe que, á un tiempo, ganarían la cultura popular y los encargados de difundirla, si se realizaban los propósitos de los solidarios.

Que los maestros públicos de Barcelona (la capital) y quizás los de alguna otra población (raras) estén satisfechos de su Ayuntamiento y de su Diputación, lo comprendemos perfectamente, puesto que así lo reclaman los hechos concretos á la cuestión de que tratamos; sin embargo, los del resto de España, en su casi totalidad, tienen motivos más que sobrados para detestar á tales entidades, calcando también en los hechos; por tanto, no fuera justo que por pura complacencia á unos pocos que, cual los demás, están hoy relativamente bien tocante al cobro de haberes, se eche á la miseria á la inmensa mayoría de la clase.

En su consecuencia, ¿es que las pretendidas Mancomunidades y Consejos Regionales estarían constituidos por ángeles ó por seres de integridad infalible, ó bien lo estarían por los *mismísimos* individuos que hoy constituyen las Diputaciones, y que, por no importarles un pito la primera enseñanza oficial ni su Magisterio, ó por complacencias acomodaticias para fines particulares, siempre injustas y egoistas, dejan transcurrir años y más años sin satisfacer lo que por aumento gradual de sueldos de bená los maes-

tros? Si nadie ignora que sucedería esto último, y que los encargados de realizar el programa de Solidaridad fueran mañana los mismos perros de hoy con distintos collares, ¿puede el Magisterio, lógicamente razonando, confiar en tales entidades para aumento en sus haberes, y ni tan siquiera para asegurar el pago de los actuales?

Queda impuesta la negación, máxime persistiendo actualmente los déficits por parte de Ayuntamientos y Diputaciones.

Sin ser nosotros quien para dar consejos, y entendiendo que quien pretenda alcanzar un puesto es necesario que, ante todo, procure reunir las debidas condiciones, nos parece una osadía incalificable la pretensión por parte de Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Consejos Regionales (poco importa el nombre) ó como quiera que se les llame, de que se pongan fondos en sus manos para el pago de una deuda, cuando los últimos que se les confiaron con tal objeto, aun no los han recibido sus acreedores.

¿Y no se les ha ocurrido (ya que de las mismas entidades no ha partido) á los Sres. Senadores y Diputados solidarios, á la prensa id. y á cuantos habidos y por haber comulguen en el credo id., que, como cuestión de honor habían de aconsejar á las repetidas entidades que, ante todo, se impone saldar sus deudas con el Magisterio primario público, ya que, sin el cumplimiento de este deber sagrado, no pueden considerarse capacitadas para sus pretensiones? ¿No es esto lógico y de sentido común?

Pues he aquí lo que deberían hacer todos, y en particular la prensa profesional de Cataluña, en vez de censurar sin motivo, como hace alguno de sus órganos, á quienes calcan sus manifestaciones en la realidad de los hechos.

JUAN BATLLE Y PARÍS.

Agullana 23 noviembre 1908.

Las Congregaciones francesas acaparando la enseñanza primaria á los españoles y de los españoles.

Ya recordarán los amigos inolvidables de la Comisión ejecutiva de la Asociación provincial de Gerona, Sres. Santaló, Puig y Huguet, que para la campaña extrangerista fijamos un plan, cuyos resultados se nos presentaban risueños. Creíamos que el Gobierno atendería nuestros patrióticos, justos y legales deseos y que, el Sr. Obispo de Gerona, movería su autoridad en beneficio de todo el Magisterio público y particular de la provincia, que se congratulaba, como católico, de implorar su pretección ante la invasión

francesa de la enseñanza primaria. Nos equivocamos; ni el Gobierno, ni el Obispo han hecho nada, que sepamos, en favor de los españoles. Digo mal: *La Regeneración*, periódico católico y pulcro, en un artículo firmado por *Franco*, nos dijo hallar correcta la instancia, y afirmaba que un Maestro no era verdadero católico, lo que equivalía á decir que no podían oírse nuestras súplicas. Pronto vimos que los Maristas de la capital, cumpliendo su redentorial misión, abrían otra Escuela, para niños pobres, así como antes sólo la tenían de ricos, y nos quedamos los Maestros sin hacer de éllo la menor protesta. Dejamos estar los comentarios á que se presta, pues las haremos detenidamente en otra ocasión.

Volved, pues, queridos Puig, Santaló y Batlle á reproducir la instancia y ved y hablad al Dr. Pol sobre el particular. Reanudad la senda trazada, orillando cuantos obstáculos se presenten, con el apoyo unánime de los Maestros todos públicos y particulares de esa tan idolatrada provincia gerundense, que yo desde mi gabinete seguiré atentamente vuestros pasos, prestando mi humilde y desinteresado concurso á la mayor de las obras patrióticas. Sería necesario que no olvidáramos el plan consabido á cuyo efecto, además de lo dicho, deberíase recabar del Presidente de la provincial que reclamara el apoyo de los Sres. Presidentes de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Baleares, que con seguridad prestarían su franco apoyo. No digo más, porque no se enteren los extrangeristas de los planes, que á todo evento debemos llevar á cabo.

¡Cuanto apresuramiento los Hermanos ignorantes en llevar buen contingente de españoles á su hermandad! ¡Cuanta presteza á hacerles adquirir el título de Maestro español! ¡Cuánta finura y sigilo para poner las Escuelas dentro la Ley! ¡Cuánta guerra sorda hacen contra todo el Magisterio público, particular y congregaciones españolas! ¡Qué traza para atraerse la confianza de los cándidos españoles, que viendo la marca extranjería, compran á buen precio su industria educativa con etiqueta de fama confesional y libre de pagos en la aduana!

Ahora, refiere el incansable Batlle en su artículo «Los Solidarios y el Magisterio público»: «Que el Superior de una congregación francesa, allí establecido, decía: *Dentro de dos años tendremos Escuelas modelo en todas las poblaciones del partido de Figueras*. Yo como español, protesté de tamaña osadía. No creo, no, como D. Juan Batlle, que el Solidarismo pueda apoyar la desnaturalización de los catalanes, ni la invasión mercante de la enseñanza por extrangeros, no: opino que deben atender á los hijos del país y á los Maestros sobre todo; que no desconocerán la trascendental importancia del

Profesorado, fijándose muy mucho, en aquel acuerdo unánime que se tomó en una reunión general de esa provincia, á saber: «Pedir para bien de la cultura; 1.º Que en las regiones en que se hablara otro idioma distinto del oficial, se estableciesen cátedras de dicho idioma en las Escuelas Normales de sus provincias.—2.º Que los Maestros de tales regiones debieran saber el idioma regional.—3.º Que se exigiera á los Secretarios de Juntas provinciales é Inspectores, nombrados para tales provincias, tener probados conocimientos de la lengua de la región.»

Esta conclusión fué tomada antes de constituida la Solidaridad política y no traslució en la prensa, ni la supieron los Solidarios. Cuando se enteren de ella, á buen seguro verán en el Magisterio un factor eficaz y le tenderán los brazos protegiéndole como se merece; no permitiendo jamás que los Maestros públicos dependan económicamente de los Municipios (que sería su ruina y un grave retroceso de la enseñanza), ni que los franceses acaparen la educación de los españoles, como lo hacen con descaro (que fuerza la mayor de las vergüenzaas nacionales).

Ese chispazo patriótico ya llegó hasta Lérida y Tarragona; en Barcelona á la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción le cupo la honra de iniciar con la Memoria magistral de su socio D. Pedro Garriga y Puig, la gran campaña que se avecina; puso la primera piedra, pero el edificio se ha quedado sin construcción: pues la de esta colosal como patriótica empresa tiene su origen en la provincia de Gerona, porque siente el desequilibrio, con la fundación de tantísima industria, educativa francesa; ve el quietismo del Gobierno ante tan sensible acaparamiento y la pasividad de tanto partido político, que no ha previsto todavía los efectos de la absorción de la enseñanza infantil por los franceses, abominados de su nación y tan libérrimos y respetados en la nuestra, como si tuvieran más méritos que los titulares Maestros españoles.

Si se desoyen nuestras demandas; si las leyes no tienden á dar mejores locales con buen material y mejorar el sueldo á los Maestros, para competir; si no favorecen á los nacionales restringiendo las facultades á tales intrusos extranjeros, ¿qué va á ser de la 1.ª enseñanza? ¿Qué de sus Maestros meritísimos? ¿Qué afecto tendrá á España quien deba su cultura á los desnaturalizados extranjeros?

Pero vendrá al fin la reacción: resucitará el adormido amor patrio verdadero, para ahuyentar el libertino yugo que nos deprime.

¡Avant, Gironíns, ab delit y coratje!

Mataró, Noviembre de 1908.

JOSÉ GOMIS.

Asociaciones de Maestros.—La Nacional

«Inaugurando la serie de gestiones que se propone llevar á cabo la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, ha celebrado algunas entrevistas con aquellos personajes que más pueden influir en la suerte futura de la primera enseñanza.

El criterio que ha presidido para provocar dichas entrevistas, se hubo de inspirar en la necesidad de defender al Magisterio primario ante las amenazas que sobre su libertad se vislumbran con el proyecto de Administración local; en las órdenes emanadas del Ministerio de Hacienda para restringir todo aumento en los próximos presupuestos; en el incesante clamoreo de todos los Maestros públicos, para que se reforme el actual Reglamento de provisión de Escuelas y se instaure el escalafón general, y en las repetidas demandas de multitud de Asociaciones para que se pague el segundo semestre de material de adultos de 1909. De aquí que las referidas visitas se hayan circunscripto por el momento á los excelentísimos Sres: Conde de Romanones, González Besada, Hinojosa (D. Eduardo) y Rodríguez San Pedro, elegidos como amparadores de dichas cuatro peticiones.

El Sr. Conde de Romanones, después de prestar su conformidad más absoluta á los acuerdos adoptados últimamente por la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, manifestó su decidido propósito de oponerse por todos los medios posibles á que los Maestros estén en lo sucesivo sometidos á los Mancomunidades que se proyectan en la nueva reforma patrocinada por la Solidaridad catalana; porque, según palabras textuales, «los Maestros son los verdaderos encargados de que se haga nacionalización y para conseguir esto, deben depender sólo del Estado». Por otra parte, añadió, «el Maestro cobra actualmente como en 1857, y yo he de procurar que en la Comisión y Subcomisión de Presupuestos haya alguien que defienda la causa de la Instrucción pública.

El Sr. González Besada expuso ante la Comisión permanente de La Nacional un programa breve y sincero, que puede sintetizarse en estos términos:

«Ante todo, es preciso reconstruir la Hacienda nacional, y á este fin enderezo mis esfuerzos; pero en mayo de 1909, cuando lleve á las Cortes el presupuesto que tan meditado tengo, atenderé con especial solicitud, á los que yo estimo justísimos aumentos en los gastos de instrucción primaria.»

D. Eduardo Hinojosa prometió á la citada Comisión permanente se tendrían en cuenta los extremos de su instancia, antes de redactar definitivamente el proyecto de reglamento y escalafón, que la Junta Central de primera enseñanza ha de presentar al Ministro del Ramo.

De intento aplazó la Comisión permanente, para último término, la vi-

sita al Sr. Rodríguez San Pedro, al objeto de hacerle un resumen de todas las peticiones, ya que de modo definitivo tales peticiones sólo puede resolverlas el Ministerio de Instrucción pública. El Sr. Rodríguez San Pedro estuvo en extremo afable con los representantes del Magisterio, dedicándoles más tiempo que el acostumbrado en estos casos. A los requerimientos de la Comisión permanente en orden al aumento de dotación de los Maestros, á la formación del escalafón general, al restablecimiento del grado Normal y al pago de material de adultos del pasado año, respondió el Ministro: 1.º Que será muy difícil aumentar los haberes personales del Maestro, porque el Estado era un mero administrador de los Ayuntamientos, y no podría, sin el consentimiento de éstos, recargarles los gastos de enseñanza.—2.º Que se proponía terminar la estadística de la enseñanza superior, para comienzo á la formación del escalafón general del Magisterio público primario.—3.º Que estaba resuelto, en principio, el restablecimiento del grado Normal, pero que no encontraba edificio apropiado donde instalarlo, («ayúdenme ustedes á buscar edificio—dijo á la Comisión»);—y 4.º Que no tenía noticias de las cantidades dejadas de pagar para material de adultos del segundo semestre de 1907; pero que en breve se presentaría en las Cortes el oportuno suplemento de crédito para el pago de tales atrasos.

Las impresiones obtenidas en estas cuatro visitas son en su mayoría hartamente halagüeñas. Sin embargo, la Comisión permanente procurará en la medida de sus fuerzas: que aquellas promesas favorables á la causa de la enseñanza y de los Maestros no queden sin cumplimiento, y que aquella otra oferta, que supone un aplazamiento en la mejora de dotación de los Maestros tengan realidad lo más pronto posible.»

Sección Oficial

«Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por ese Ministerio significando la conveniencia de que se declare que el servicio de reconocimiento médico de que los maestros que soliciten dispensa de defecto físico, á los efectos de la Real orden de 15 de abril último, ha de practicarse gratuitamente, ó cuando más percibiendo muy módicos honorarios:

Resultando que por la expresada real orden se cree improcedente la aplicación al caso de la de 23 de octubre de 1900, comunicada por el Ministerio de Hacienda para fijar los honorarios á los facultativos en los expedientes de jubilación por imposibilidad física.

Vistas asimismo las Reales órdenes de 23 de noviembre de 1900 y 15 de abril último:

Considerando que, en efecto, la base de la precitada Real orden de 23 de

Octubre no es aplicable al caso que se consulta; pues ni la clasificación de los maestros es la misma que la que rige para los empleados del Estado, dividiéndolos en jefes de Administración, de Negociado y oficiales, con arreglo á sus respectivos sueldos, ni la retribución que corresponde á los maestros guarda analogía con la de dichos empleados;

Considerando que el trabajo facultativo que han de prestar los médicos en los expedientes de declaración de inutilidad física, como base de las jubilaciones, es de mucha mayor importancia y exige más escrupulosidad en el reconocimiento que en el que corresponde y es necesario para informar acerca de la dispensa del defecto físico que solicita, con arreglo á la Real orden de 15 de abril último; y

Considerando que, si bien la intervención médica en estos casos es más sencilla, no resultaría justo que fuera enteramente gratuita, ya que sea muchos los deberes que la expresada clase cumple sin retribución alguna;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á cada uno de los médicos que hayan de practicar el reconocimiento del maestro que solicite dispensa de defecto físico, á los efectos de la Real orden de 15 de abril último, se le abone por el expresado trabajo la cantidad de 15 pesetas, cuando el reconocimiento se practique en localidades de más de 100.000 habitantes; 10 en los que excedan de 40.000, y 5 en las restantes.

De Real orden lo digo á V. E. á los que interesa. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1908.—*Cierva*,—Señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.»

(*Gaceta* del día 7).

Asociación Nacional. — Sección de Socorros Mutuos.

Representación provincial

Honrado con el cargo de Representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos que funcionará desde 1.º de enero de 1909, creada por la Asociación Nacional, creo de interés recordar algunos datos del Reglamento, ya publicado en esta Revista. Son estos:

1.º La cuantía del socorro será igual á diez céntimos de peseta por cada uno de los socios que figuren inscriptos en la Sección á la fecha de la muerte del causante, con deducción del uno por mil por gastos de oficina y además los gastos que origine el giro (art. 3.º)

2.º Tendrán derecho al Socorro la persona designada libremente por el causante ó su derecho habiente (art. 5.º).

3.º Solo podrán ser socios de la Sección los que lo sean de la Nacional y no estén jubilados al solicitar la inscripción (art. 25).

4.º Todo socio para ser inscripto lo solicitará del Presidente de la Asociación de partido á que el solicitante pertenezca. El Presidente lo comunicará al representante provincial y éste á la Comisión Central (art. 27).

5.º Todo socio inscripto pagará de entrada 50 céntimos de peseta y diez id. por cada socio que fallezca (art. 28).

6.º Los habilitados descontarán mensualmente á cada socio los diez céntimos por cada socio y lo recaudado lo entregarán al representante provincial (art. 36).

7.º El socorro se solicitará á la Comisión Central en instancia extendida en papel simple, previa justificación por informe de la Junta de la Asociación de partido (art. 41).

8.º Si se disolviera la Sección, los fondos que se tengan ingresarán en la Junta Central de derechos pasivos (2.ª disposición transitoria).

Con el fin de no entorpecer la marcha administrativa de la Sección, ruego á todos los Maestros que deseen figurar en ella lo participen antes del día 15 de diciembre á este Representante y al Presidente de la Asociación de partido correspondiente, procurando además remitir al primero la cuota de 50 céntimos de entrada por el medio que juzguen más expedito.

Tienen pedida ya la inscripción: José Dalmau, S. Santaló y Enrique Masía de Gerona; Fco. Estartús y Teresa Gascóns, de Bañolas; José Ferrer, de Llagostera; Luis Dols y José Torres, de Cassá de la Selva; Lorenzo Cabré, de Amer; Pedro Cervera y Dolores Valls, de Sta. Coloma de Farnés; Pedro Rius y Carolina Ferrusola, de Verges; Ricardo Rius, Llivia; Froilán Dillet y Josefa Pujol, de Llambillas; Juan Lladó, y Lucía Roig de S. Juan de Palamós; Aurea Bertrán, de Mediñá; Francisco Trébol, de Bescanó y Lorenzo Cassi, de Cerviá.

Antes del día, 15 repetimos, esperamos recibir las peticiones particulares, así como la lista que forme la Asociación de Figueras.

Gerona 15 Noviembre 1908.—El Representante, *Silvestre Santaló*.

Asociación de Maestros del partido de La Bisbal

Se convoca reunión general, para el día trece de Diciembre próximo, en el local-escuela de doña Dolores Mas y hora diez de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Renovación de la Junta Directiva actual, la cual dará cuenta de sus gestiones y de la recaudación é inversión de los fondos de la Asociación.

De la Sección de Socorros Mútuos, creada por la Asociación Nacional; de la publicación de EL MAGISTERIO GERUNDENSE; atrasos á los Maestros, y todo cuanto expongan los reunidos, en interés de la clase.

Se encarece la asistencia.

Peratallada 25 Noviembre 1908.

Por orden del Sr. Presidente.

SALVIO CANADELL.

La Diputación Provincial y los Maestros

En la colección de EL MAGISTERIO GERUNDENSE pueden leerse varios artículos y algunos sueltos tratando de una misma cuestión: *el aumento gradual de sueldo*, que se debe á los maestros de esta provincia desde 1902. Nadie podrá decir que no hemos sido comedidos en todas ocasiones; tampoco se nos podrá achacar de impacientes.

Cuando hemos visitado al Sr. Presidente y Contador para trasladarles un ruego de nuestras asociaciones, y á nuestras preguntas han contestado con verdaderas promesas para plazo breve, nosotros lo hemos hecho constar así, sin regatear un aplauso á fuer de agradecidos. Y hasta mucho tiempo después de transcurrido el plazo señalado para la realización de las esperanzas concebidas, no se ha vuelto á hablar del asunto.

Cuando hemos hablado personalmente con varios diputados sobre esta importante cuestión y nos han dicho se tenían en cuenta nuestros deseos y que se atenderían enseguida que pudieran saldarse importantes débitos de beneficencia, nos hemos dado á un temporal silencio dando pruebas de gran prudencia.

De consiguiente, si los maestros queremos conservar los atributos de integridad y de justicia de que tantas pruebas llevamos dadas, será preciso contar ya el número de diputados que son verdaderos defensores de la cultura y de los maestros, para ensalzar sus nombres cual corresponde, y decir también quienes son los indiferentes que impiden la regularización de los presupuestos provinciales.

Sabemos que la Diputación consiguió en sus presupuestos las cantida-

des necesarias para pagar á los Maestros. Sabemos que unos Ayuntamientos han pagado el contingente y otros no. Sabemos que la Diputación arrastra un déficit considerable; y sabemos, por fin, que en el pago de consignaciones se han transferido cantidades.

De ese desequilibrio en la marcha administrativa de nuestra Diputación resultan dos tendencias. Una, representada por los diputados que quieren liquidar, aunque para ello sean menester algunos sacrificios; otra, que la sustentan los que, tal vez asustados por la magnitud del problema, toman una actitud pasiva, de impotentes. Contra éstos hay que ir aunque duela. A favor de los primeros tenemos que trabajar hasta conseguir que se cobren los atrasos para pagar los idem, y en último término aumentar el contingente y hacer economías que permitan evitar el descrédito de la Diputación y de los mismos diputados.

Se nos dice que en el presupuesto para 1909, se ha aumentado el contingente provincial en un dos por ciento: algo es y vaya para los iniciadores nuestro sincero aplauso, que será mayor si se consigue que antes de fin de año se pague un bienio del Escalafón. Es justo que si nosotros acreditamos seis años, sean otros quienes esperen un trimestre.

Bibliografía

Hemos recibido los números *tercero* y *cuarto* del hermoso método completo de lectura para niños y niñas *El Amigo*, debido á la pluma del italiano Juan Pazzi, traducido por D. Rafael Ruíz López y editado por la casa Ruíz y Felin, sucesores de J. Bastinas, Barcelona.

Consta el *tercer* libro de 177 asuntos, variadísimos y sugestivos, y el *cuarto* de 275, de sumo interés y escogido admirablemente.

Léase lo que dice el prologuista Osés Larumbe, con lo cual estamos del todo conformes:

«Pazzi estimó que el libro moderno es de carácter enciclopédico, no con el enciclopedismo que busca una universalización de conocimientos que, ó mata al niño, ó le embota la inteligencia, y que le hace aparecer como sabio cuando, en realidad, se amasó en él la pasta de la ignorancia. En Pedagogía hay una palabra que se olvida con frecuencia: la dosis; en Bromatología se conocen dos, calidad y cantidad; en la vida una; utilidad. Pazzi fué un pedagogo y un sabio cuando calculó la relación que hay entre las fuerzas de asimilación del niño y la cantidad de conocimientos que necesita para traspo-

ner los linderos de la infancia. En este respecto, Pazzi se eleva á cientos de codos de altura sobre la ilustre autora que en la República Argentina trabaja en la confección de un Método de Lectura que allí se considera como un monumento de la bibliografía nacional.

En *El Amigo*, síntesis de los conocimientos más esenciales para la vida, Pazzi escalanó todos los recursos de orden ontológico, gráfico, gramatical, ideológico y fraseológico para someter la inteligencia á la gimnasia médica del cerebro que pide etapas, ascensiones, descensos, inmensiones en la vida y elevaciones á lo ideal, educando la inteligencia por el ejercicio de las funciones de relación, tomando por base el mundo sensible de los niños é infiltrando el amor á Dios, á la belleza, al bién; en una palabra, á la filosofía de la vida, en todos los dísticos, aforismos, sentencias, máximas y refranes que el autor pone en acción con singular gracejo y oportunidad.

Esa gimnasia ofrece la novedad de poner en sensación máxima el espíritu para que salten las deducciones hechas por el mismo niño. El recurso no es nuevo, pero si lo es el modo de ejercitarlo.

La ideología del libro es de un valor inapreciable. Da cuatro cursos de ideas, desarrollándolas con suavidad, dándoles todos los giros, jugueteando con todas las significaciones y bajando al fondo de todas las deducciones. Sin un hábil adaptador como Ruíz López, este escollo bastaría para destruir toda la versión.

El *cuarto* libro, sin amenguar el valor inmenso de los tres que le preceden, ofrécenos bajo un nuevo y desconocido aspecto del carácter enciclopédico de la lectura y de lo que, no sabemos por qué, se ha dado en llamar «lecciones de cosas». Después de leído surgen la meditación y el interrogatorio.

El menos avisado contestará: Religión, Ciencia, Patria, Virtud, Vida y Experiencia; lo tierno y lo severo unidos del brazo; el mechón blanco y el mechón rubio entrelazándose, la gravedad adusta y la alegría retozona puestas á un nivel, la inocencia y la experiencia sacando lecciones del hoy y dictando sentencias del ayer.»

Véndese el primer libro á 5 pesetas docena; el segundo á 7'50 id; el tercero á 9 id, el cuarto á 12 pesetas id.

—=—

(Reproducimos estas líneas, aunque ya nos ocupamos del libro de Puig por lo gráfico que resulta el Sr. Benejam)

Geometría intuitiva por Don Juan Bautista Puig

editada por los Sres. Dalmau Carles, y Comp.^a.—Gerona

Dios los cria...

Y en efecto: Puig y Dalmau, ó Dalman y Puig, se han juntado, digo mal,

se han unido, para promover una revolución pedagógica con sus libros. El uno concibe, el otro obra. Dalmau posee la intuición del libro óptimo, gallardo, sugestivo; Puig el pensamiento y la acción maravillosa.

Así el último libro de Puig: una Geometría que no tiene similar en la historia; una obrita que encierra una materia adusta, árida de ropaje infeliz, convertida en una bendición de Dios. Aquellas formas descarnadas revelan esencia real bajo la nativa originalidad del ingenio; adquieren una tersura admirable, como destinadas á servir efectos placenteros en el ánimo de los niños.

No se concibe tanta riqueza de ejemplos, tanta variedad de matices en el trazado de líneas y en la construcción de figuras geométricas. He aquí la belleza del arte: personificar por medio de tipos las concepciones más abstrusas. Así es que la Geometría de Puig editada por Dalmau, resulta, no sólo una obrita pedagógica, sino un conjunto artístico.

Asistimos con esa obrita á un florecimiento de las formas, y para que nada falte, á copia de una frase sencilla, y de unas selecciones clarísimas, y de unos gravados que hacen revivir el texto, se observan una variedad de ejercicios combinados, de tal suerte, que fomentan la ambición de saber y hacer, porque esto es lo que nos falta en las escuelas: el *principio de acción*, la práctica del hecho, tras el conocimiento de las cosas.

Basta ya de fórmulas secas y de preceptos áridos. Niños: á jugar á Geometría en el campo, Maestros: á convivir con los niños mediante los juegos instructivos.

De La Escuela y el Hogar

del ilustre Benejam.



CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.

Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52 Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla). Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de

D. de ptas.

..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación de partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

* * *

Hemos oído á varios compañeros elogiar con gran entusiasmo los trabajos publicados en el número anterior con la firma del Sr. Presidente de la Asociación provincial.

Nos place hacer esta manifestación que honra al Sr. Batlle y á los elogiadores, sobre todo porque es un síntoma de que los maestros se preocupan de los intereses de la Clase.

Vaya nuestro aplauso para todos.

* * *

Ha fallecido en Ventalló, la señorita Teresa Forn, joven de 17 años é hija de nuestro buen amigo el maestro de dicho pueblo don José Forn. Acompañamos en su justo dolor á los padres é hijos Luis y Angelita que lloran tan sensible como irreparable pérdida.

El señor la haya acogido en su seno!

* * *

Ha sido nombrado interino de Amer D. Antonio Busquets y Punset.

* * *

El día 30 del actual fine el plazo para remitir las informaciones á la Junta Directiva de la Sección de Estudios y propaganda del «Centre Nacionalista Republicá» sobre la reforma de la ley de instrucción, informaciones pedidas en la *enquesta* abierta por la citada Sección que se ha circulado á todos los Maestros, por cuyo motivo no la hemos publicado nosotros, con todo y aplaudir toda iniciativa que, como la referida, tiende al mejoramiento de la enseñanza.

* * *

Nuestra paisana doña Mercedes Padrós y Busquets, maestra de las escuelas de Barcelona, está pasando por amargo trance; después de rapidísima enfermedad, el 25 ha fallecido su hermana María, joven de 17 años, aventajada alumna de la Normal.

La señorita Padrós sabe como se la quiere entre nosotros, y huelga que le digamos que parte tomamos en su dolor.

Pedimos á nuestros lectores una oración para el alma de la difunta.

* * *

Por la superioridad se ha desestimado una instancia en la que se pedía exámenes extraordinarios.

* * *

Conviene que á la mayor brevedad las Juntas locales de 1.^a enseñanza remitan á la Junta provincial de Instrucción pública los presupuestos de las escuelas que habrán de regir el próximo año. Hasta ahora se han presentado los de un centenar de escuelas, pero hasta más de 450 existentes, véase cuan numerosos son los presupuestos que faltan. Deberán los maestros interesar que en las secretarías de los pueblos se evacuen inmediatamente el informe prevenido en las disposiciones vigentes, y en caso de resistencia, pueden enviar directamente y por duplicado el respectivo presupuesto expresando en el oficio acompañatorio que así lo hace por haberlo entregado oportunamente y sin resultado á la autoridad local.

* * *

A la relación de atrasos publicada en el número anterior añadimos hoy la presentada por D. Jaime Martí, que asciende de 195'31 pts.

* * *

La tisis.—Son muchísimas las personas que caen á la fosa heridas por esta enfermedad. Por ser infecciosa y contagiosa es posible en muchas ocasiones prevenirla. *La Sociedad Pedagógica* de París tomó hace poco algunos acuerdos de interés, tales como los que copiamos á continuación:

«Los vestidos de los escolares deben ser de una limpieza irreprochable. Debe evitarse hacer marchar al paso á los niños en pavimentos de madera.

Ningún niño debe usar los libros y utensilios que ya ha utilizado otro niño.

Debe exigirse con escrupulosidad y hasta con rigor, á los padres, el aseo y limpieza de los niños.

Si un maestro presentase síntomas de tuberculosis, será separado del cargo temporalmente, pero percibirá íntegro el sueldo para atender á su curación.»

La Comisión permanente que se constituyó en España en febrero de 1906 para combatir esa enfermedad, no ha logrado los resultados lisonjeros que han obtenido las similares de otras naciones. ¡Y cuidado que se ceba esta enfermedad entre los españoles! Según una reciente estadística en 1905 murieron tísicos en España 66.388 individuos y mueren ahora por término medio 60.000.

En Méjico y en Inglaterra se ha conseguido reducir á la mitad la mortalidad por dicha dolencia.

El escupir al suelo, el abuso del alcohol y el *bese* son como las causas primas por virtud de las cuales se propaga el terrible bacillus Kock.

* * *

¡El maestro tiene la culpa!—El maestro de escuela con su par de pesetas de sueldo diario por término medio, tiene la culpa del atraso intelectual de nuestros conciudadanos. Así se habla, al buen *tun tun*. Pero, ¿van á la escuela nuestros niños? Hacen lo que pueden nuestras autoridades á ese fin? A creer unos datos del malogrado José del Perojo, no. Porque en Austria la asistencia escolar es de 15'3 por cada 100 habitantes; Bélgica, 12; Francia, 14; Alemania, 16 y España... 5'3.

* * *

Asociación provincial.—Tesorería.—Movimiento de fondos.

	<u>Pts. Cs.</u>
Cobrado de la Asociación de Puigcerdá.	23'30
Satisfecho á Dalmau Carles por impresos, conversa de 1.º marzo.	8'50
Id. á S. Santaló por anticipo, según relación publicada en el número 21 de esta Revista.	2'35
Id. á Dalmau Carles por los Talonarios que se entregan á las librerías que conceden una bonificación á la Asociación.	11
Existencia en el día de la fecha.	1'45

Gerona 24 Noviembre 1908.—El Tesorero, *S. Santaló*.

* * *

Omisión.—Se cometió en la reseña que hicimos en el número anterior de la Fiesta Escolar celebrada el día cuatro en esta Capital, no citando la asistencia á los actos verificados del Sr. Ibarz, Inspector de primera enseñanza y de la Sra. doña Maria de la Estrella Noguer con las alumnas de su Colegio, que tiene el carácter de escuela pública, por estar asimilada.

* * *

Librado el cuarto trimestre de material diurno, los maestros lo percibirán con los haberes del presente mes, si antes no lo hacen efectivo, debiendo justificar su inversión antes del 15 de Diciembre, según esta relación:

Escuelas de	500 pesetas	18'43 pesetas	
»	550 »	20'29 »	
»	625 »	23'05 »	
»	825 »	30'41 »	
»	1100 »	40'55 »	
»	1375 »	50'67 »	

Los maestros que no reintegren el recibo, percibirán diez céntimos menos de lo consignado.